

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
208	43877	28/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AP. MAQUINARIAS LTOA.

RUT EMPRESA: 78216710-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LAS CONDES

DOMICILIO: BENJAMIN

Nº: 2944

FONO: 7388075

CIUDAD:

EMAIL: mrobles@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA HITACHI EX 200 - 20 TONELADAS

PESO EN TONELADAS: Carga > 20, Tara > 23, PBT > 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen > X REGIÓN, Destino > REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen > OSORNO, Destino > SANTIAGO

LOCALIDADES: Origen > ENTRELAGOS, Destino > SANTIAGO

RUTA A RECORRER: CH215- RUTA 5 SUR - 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 980

Fecha Aprox. Viaje: 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 2.60	Carga > 3.00	Total > 3.00
ALTO (mts)	Plataforma > 0.70	Carga > 3.30	Total > 4.00
LARGO (mts)	Plataforma > 13.60	Carga > 9.00	Total > 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo > WG-7238, Semi/Remolque > JB-6643, Remolque >

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25				

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON BANDEROLAS ROJAS A AMBOS COSTADOS DE LA CARGA Y EN SU PARTE POSTERIOR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 29/04/2011

FECHA HASTA > 02/05/2011

MARISOL PEREZ PEIGNA
ADMINISTRADORA DE AUTORIZACIONES
SPECIALIZADA EN
VIALIDAD - OSORNO

HECTOR CARRION URIBE
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD OSORNO

Firma jefe Depto. Pesaje